

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

**Ref.: Proceso: 2018-032-2 (RAD. F. 28 N°. 3412)
AFECTADO : JULIA PAREDES CASTILLO**

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 01 de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 15 de febrero de 2022.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor